INFORME DE EVALUACIÓN.

I. INTRODUCCION:

En fecha 11 de abril de 2017, en la ciudad de Filadelfia, Departamento de Boquerón, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución Nº 506/2016 de fecha 01 de noviembre de 2016, por la que se crea la Comisión Especial para el Estudio de las Ofertas inherentes a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AMBULANCIAS",** se presenta el siguiente Informe Final, de manera a someter a consideración del Gobernador. Cabe resaltar, que el presente informe fue redactado tomando como marco de referencia lo establecido en la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, el **Decreto N° 21.909/03 Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174/05 "Por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003".**

II. FECHA DE APERTURA DE SOBRE:

De conformidad al Acta de fecha 31 de marzo del dos mil diez y siete, donde se aprecia que, siendo las 09:00 hs. se procedió a la apertura de los sobres con las ofertas de las empresas que se presentaron a la convocatoria de la Gobernación.
A continuación se transcribe/n en el/los monto/s de la/s oferta/s presentada/s:

1.- TALLER MECANICO KFZ DE THEODOR WIENS., se presenta con un sobre original y dos copias, con formulario de Gs. **719.999.140 (Gs. setecientos diez y nueve millones novecientos noventa y nueve mil ciento cuarenta),** correspondiente al total de la oferta.

III. INFORME JURIDICO:

Se procedió a la evaluación jurídica de las documentaciones adjuntadas por las firmas oferentes que se presentaron al llamado según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y concordantes con lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05**,
También este Comité de Evaluación se remite en todos los puntos al Acta de Apertura de Ofertas, que forma parte integrante del presente Informe de Evaluación.
En ese sentido, luego de una revisión exhaustiva de las ofertas presentadas, este Comité procede a elaborar el siguiente cuadro de cumplimiento de documentos de carácter sustancial, previo requerimiento de documentaciones de carácter formal a oferentes, a fin de cumplir con lo establecido en el Art. 59º del Decreto Nº 21909/03 y modificaciones.

A)- DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

ITEM	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	TALLER MECANICO KFZ DE THEODOR WIENS
1	Formulario de Presentación de Oferta debidamente completado y firmado	**Presenta y cumple**
2	Formulario de la Planilla de Oferta debidamente completado y firmado	**Presenta y cumple**
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta	**Presenta y cumple**
4	Declaración Jurada del Art. 40 y Art 20 de la Ley N° 2051/03	**Presenta y cumple**
5	Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representar en los Actos de la Licitación.	**N/A**
6	Intención de Consorcio (si corresponde)	**N/A**

Lic. Víctor R. Cáceres Irala
Secretario General
Gobernación de Boquerón

Milciades Javier Pece Montiel
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo
Gobernación de Boquerón

Alfredo Gill
Secretario de Administración y Finanzas

B)- DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL Y NO SUSTANCIAL:

H) Cualquier otro documento adicional requerido.	FIRMA: TALLER MECANICO KFZ DE THEODOR WIENS
➢ Documento que acredite la disponibilidad de una unidad comercial del oferente para la verificación in situ del mismo por parte del Comité de Evaluación. Se solicita que el documento registre la Dirección del local, Barrio o compañía, Ciudad, Número de Teléfono línea fija y el registro de un número de línea móvil (Celular); además, la dirección de un correo electrónico. Además, debe disponer con el Patente Comercial actualizado correspondiente al segundo semestre del año 2015. ➢ El oferente deberá demostrar mediante la presentación de contratos y certificados de cumplimiento de haber proveído a entidades públicas y/o privadas por lo menos el 50 % de la oferta, sumatoria total de los últimos 3 años. Este documento, también, será válido para realizar la evaluación de los antecedentes y experiencias del oferente en la provisión de los bienes requeridos en la presente convocatoria, donde las documentaciones deben corresponder al período de los años: ***2013, 2014, 2015.*** ➢ Los oferentes que hayan sido suspendidos y/o sancionados con la inhabilitación para participar en procesos licitatorios por parte de la DNCP, podrán presentarse a competir en los procesos de contratación en sus distintas modalidades una vez que haya cumplido con la sanción o inhabilitación que le fuere aplicada. ➢ Copia Autenticada por Escribanía del Certificado de origen nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), (la no presentación del mismo no será causal de descalificación).	**PRSENTA Y CUMPLE**

C)- ANÁLISIS DE PROPUESTAS DE ADJUDICACIÓN: VER ANEXO 1-

A continuación se realiza el análisis de las ofertas de la firma en cuanto a:

1- **CAPACIDAD LEGAL**: El comité ha verificado el cumplimiento de los documentos que avalen no está comprendido dentro de las inhabilidades para contrata (Declaración Jurada Art. 40) así como los documentos descritos en el Anexo E de los documentos de licitación, y considera que la firma CUMPLE con este criterio, por haber presentado todas las documentaciones de referencia y califica para el siguiente criterio de evaluación. Los mismos fueron verificados en la base de datos del SINARH.

2- **EXPÈRIENCIA:** El oferente ha presentado facturaciones que demuestren su experiencia en la provisión de referencia, por lo que el COMITÉ considera que la firma cumple con este criterio y califica para el siguiente criterio de evaluación.

3- **MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL:**

Teniendo en cuenta el margen de Preferencia a ser utilizado, el comité de Evaluación procedió al estudio del mismo, donde se constata que la oferta presentadas ***que los requerimientos exigidos en el Pliego de Base y Condiciones*** en su punto 21 que taxativamente reza: El presente proceso deberá ajustarse a lo establecido den Ley **Nº 4558/11;** Establece el Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, Márgenes de Preferencia para la Realización de los Procesos de Contratación Regido por la Ley Nº 2051/2003. ***Art. 2 "Dispóngase que en la Contrataciones***

Lic. Víctor R. Cáceres Irala
Secretario General
Gobernación de Boquerón

Miciades Javier Pecce Montiel
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo
Gobernación de Boquerón

Alfredo Gill
Secretario de Administración y Finanzas

que realice el Estado Paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, se establece un margen de preferencia del 20% (veinte por viento), a favor de los productos y de servicios de origen nacional". LA FIRMA TALLER MECANICO KFZ DE THEODOR WIENS CUMPLE CON EL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL.-

III. CAPACIDAD FINANCIERA: RATIO DE LIQUIDEZ FINANCIERO.- VER ANEXO 2.-.

IV. CORRECION POR ERRORES ARITMETICOS.

La oferta presentada no sufre correcciones aritméticas.-

ANALISIS DE PRECIOS ADJUDICADOS				
Nº ITEMS	**DESCRIPCIÓN**		**PRECIOS UNITARIOS REFERENCIAL**	**PRECIOS UNITARIOS DE LA FIRMA TALLER MECANICO KFZ DE THEODOR WIENS**
1	**Serv. de Repar. y mant. de sist. de caja o transmisión**	Rúleman, piñon y corona	1.800.000	1.800.000
2		Reparación completa de diferencial	800.000	780.000
3		Reparación completa de caja de velocidades	850.000	840.000
4	**Serv. de repar. y mant. de sist. de dirección**	Cambio muñequin dirección – c/u	1.100.000	1.100.000
5		Cambio bomba dirección hidráulica	1.400.000	1.100.000
6		Cambio caño de alta presión dirección hidráulica	510.000	510.000
7	**Serv. de repar. y mant. de sist. de embrague**	Cambio bomba auxiliar de embrague	612.000	600.000
8		Cambio plato de presión	1.350.000	1.100.000
9		Cambio disco de embrague	1.300.000	1.000.000
10		Cambio cojinete empuje	595.000	560.000
11	**Serv. de repar. y mant. de sist. de freno**	Cambio juego reparación cilindro de freno ambos lados	400.000	345.000
12		Cambio juego reparación bomba central de freno	374.000	374.000
13		Cambio pastilla de freno	238.000	238.000
14		Cambio fibra de freno trasero ambos lados	187.000	187.000
15		Cambio depresor de freno	300.000	300.000
16		Cambio de servo freno	545.000	540.000
17		Cambio bomba central de freno	250.000	250.000
18	**Serv. de repar. y mant. de sist. de tren delantero**	Cambio rulemán m. delantera, reten y engrase	306.000	305.000
19		Cambio reten masa delantera y engrase	153.000	153.000
20	**Serv. de mant. y repar. de bomba inyectora**	Reparación de bomba inyectora	3.200.000	3.200.000
21		Reparación picos inyectores	653.000	

Lic. Victor R. Cáceres Irala
Secretario General
Gobernación de Boquerón

Milciades Javier Pacce Montiel
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo
Gobernación de Boquerón

Alfredo Gill
Secretario de Administración y Finanzas

				653.000
22	Serv. de repar. y mant. de sist. de motor	Reparación completa de motor	3.500.000	3.300.000
23		Cambio de junta tapa motor	600.000	600.000
24		Cambio bomba de aceite de motor	1.500.000	1.400.000
25		Cepillado tapa motor	760.000	740.000
26		Cambio soporte motor	400.000	400.000
27		Cambio reten frente motor	300.000	300.000
28		Cambio termostato de agua	600.000	600.000
29		Cambio reten bancada trasera	600.000	600.000
30	Serv. de repar. y mant. de sist. de refrigeración de motor	Cambio bomba de agua	1.500.000	1.500.000
31		Limpieza y reparación de radiador	200.000	200.000
32	Serv. de repar. y mant. de sist. de tanque de combustible	Limpieza tanque de combustible	100.000	100.000
33		Cambio flotador tanque de combustible	300.000	300.000
34	Cambio de correa	Cambio correa alternador	100.000	100.000
35		Cambio correa compresor de aire	100.000	100.000
36		Cambio correa dirección hidráulica	100.000	100.000
37	Serv. de mant. o repar. de tapicería y alfombrdo para vehículo	Reparación asientos – c/u	510.000	500.000
38	Serv. de Mant. y repar. o colocación de puertas, ventanas y espejos vehicular	Reparación mecanismo levanta vidrio – c/u	450.000	410.000
39		Cambio espejo retrovisor – c/u	330.000	300.000
40	Cambio de aceite y filtros	Cambio aceite motor con filtro aceite, aire, combustible	550.000	520.000
41		Cambio de aceite de caja	150.000	144.110
42		Cambio de aceite de diferencial	100.000	144.110

Según explicación recibidas por las empresas que presentaron sus ofertas con relación al desglose de precios unitarios con relación a la estimación del precio referencial, los mismos presentan desglose de precios unitarios incluyendo flete de aproximadamente 500 kilómetros de la Capital del País Asunción hasta el local de la construcción de obras, así también hacen mención a la variación del dólar; nacionalización y embarque algunos materiales del País de origen, al mismo tiempo las ofertas que están dentro la normativas legales vigentes, este Comité de Evaluación da por válido y considera que los precios adjudicado están dentro de los criterios y la realidad en el mercado a nivel nacional.

V. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS. ANEXO B – 02 – 08.-

Lic. Victor R. Cáceres Irala
Secretario General
Gobernación de Boquerón

Miciades Javier Pesce Montiel
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo
Gobernación de Boquerón

Alfredo Gill
Secretario de Administración y Finanzas

VI. INFORME TECNICO:

Se procedió a la evaluación técnicas de las ofertas presentadas según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y concordantes con lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "**DE CONTRATACIONES PUBLICAS**", su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05**, los mismo están acorde a lo establecido en el PBC.-

VII. SUGERENCIAS DE ADJUDICACION:

Conforme a lo establecido en el **Art. 4 Principios Generales de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**; a lo esgrimido en el Punto III y punto VI, así como el Cumplimiento de los Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones y en concordancia al Art. 234, inc. c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, por lo tanto este Comité de Evaluación recomienda; **ADJUDICAR**; la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AMBULANCIAS"**, a la empresa siguiente;

- A la firma, **TALLER MECACNICO KFZ DE THEODOR WIENS** por un monto de Gs. **719.999.140 (setecientos diez y nueve millones novecientos noventa y nueve mil ciento cuarenta),** correspondiente al total de la oferta.-

Lic. Víctor Cáceres Irala
Miembro del Comité Evaluador

GOBERNACION DE BOQUERON
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Sr. Alfredo Gill
Miembro del Comité Evaluador

Sr. Milciades Pacce
Miembro del Comité Evaluador

ANEXO I – Análisis del Art. 40 inc "a y b".

EMPRESA:	TALLER MECANICO KFZ DE THEODOR WIENS			
1	THEODOR WIENS EPP	1.045.583	SI	

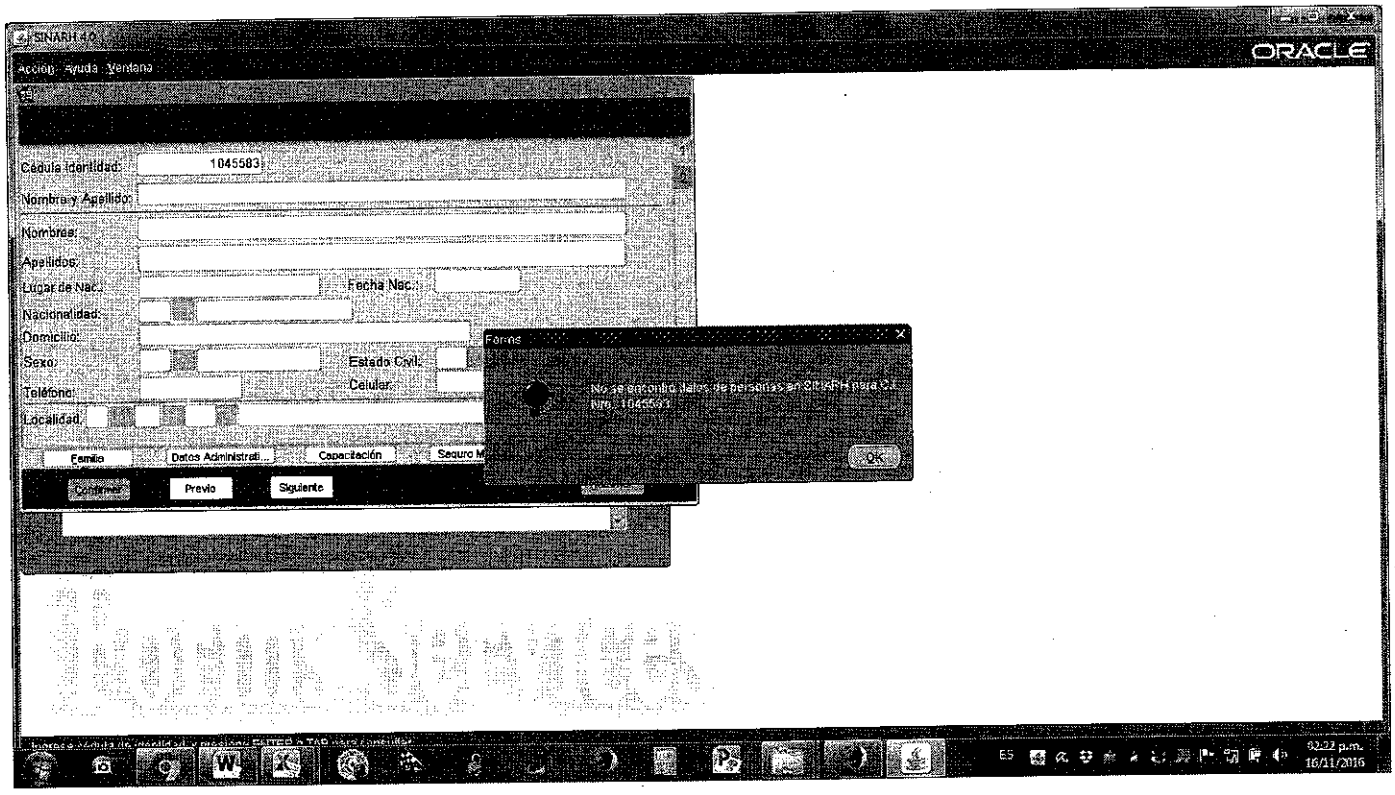

Lic. Victor R. Cáceres Irala
Secretario General
Gobernación de Boquerón

Miliades Javier Pucci Montiel
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo
Gobernación de Boquerón

Alfredo Gill
Secretario de Administración y Finanzas

CAPACIDAD FINANCIERA: RATIO DE LIQUIDEZ FINANCIERO.- VER ANEXO 2.-.

Denominación de la Empresa: *KFZ TALLER MECANICO DE THEODOR WIENS EPP*

Domicilio Legal: *AVDA. HINDENBURG C/CALLE INDUSTRIAL-FILADELFIA-COL.FENHEIM BOQUERON-CHACO*

Actividad principal de la Empresa: *TALLER MECANICO*

RESUMEN DE DATOS	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Promedio
Activo Corriente	252.199.086	218.801.766	422.036.971	297.679.274
Activo Corriente-Inventario	0	0	99.273.775	33.091.258
Activo Total	463.977.156	706.446.445	934.377.719	701.600.440
Pasivo Corriente	173.346.226	264.015.163	322.452.734	253.271.374
Pasivo Total	173.345.226	411.315.768	597.627.910	394.096.301
Utilidad del Ejercicio	83.376.255	-4.417.110	26.502.146	35.153.764
Capital	70.000.000	70.000.000	70.000.000	70.000.000
Patrimonio Neto	290.631.930	295.130.677	336.749.809	307.504.139

RATIOS PRINCIPALES				
Indice de Liquidez (Activo Corriente/Pasivo Corriente)	1,45	0,83	1,31	1,18 ✓
Indice de Endeudamiento Total (Pasivo Total / Activo Total)	0,37	0,58	0,64	0,56 ✓
Rentabilidad (Utilidad / Patrimonio Neto)	28,69	-1,50	7,87	11,43 ✓

MECÁNICA KFZ
Theodor Wiens Epp
RUC: 1.045.583-3

Lic. Victor R. Cáceres Irala
Secretario General
Gobernación de Boquerón

Miciades Javier Pecce Montiel
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo
Gobernación de Boquerón

Alfredo Gill
Secretario de Administración y Finanzas